# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

| Año XXIII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN<br>Capital: un mes. . . 1 peseta<br>Fuera: trimestre. . 4 "<br>Número suelto: 5 céntimos | Miércoles 26 de Abril de 1905<br>TELÉFONO NÚMERO 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN<br>En la Redacción y Administración,<br>Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos<br>*Mayor principal, núm. 71* | Núm. 6.648 |
|---|---|---|---|---|


✝

SÉPTIMO ANIVERSARIO

del Señor

## Don Luis Martínez de Azcoitia Rodríguez

**que falleció en Madrid**

***el día 27 de Abril de 1898***

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

*Su hija, hijo político, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,*

Ruegan á sus amigos se dignen encomendarle á Dios en sus oraciones.

Los señores sacerdotes que en el día de mañana tengan á bien celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en las parroquias de esta ciudad por el alma de dicho señor, recibirán las gracias y la limosna de diez reales.


GERARDO CASTAÑO PERUCHA

**Afinador de pianos, armoniums, acordeones, etc.**

Reside en Palencia, calle del Marqués de Albaida, núm. 34 (antes Cantarranas).

Almacén

de vinos, licores y aguardientes

DE

BENITO ALONSO VELA

Alcohol de vino puro de 95 á 96 grados, libre de todo impuesto sobre vagón en la estación Roda (Albacete), tomando partida, á pesetas 122 hectólitro, sin cascos, y puesto en esta población, fuera de puertas, á pesetas 150 hectólitro; tomando de un vocoy en adelante, se cederá á 135 pesetas hectólitro.

**VINO**

Manchego, clase superior, de 13 ½ á 14 grados y garantizado, á pesetas 3 cántaro en almacén; por vagón, puesto en estación Villacañas, á 6 y ½ reales: en envases del comprador, á 6 reales.

LA FUNERARIA

DE

F. Hontiyuelo

*Mayor principal, 184*

**Palencia**

**VINO**

Se expende superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle de Zapata, núm. 8, á 25 céntimos litro.


## ¡Pobres labradores!

Un exministro conservador, en uno de sus últimos discursos ha dicho, entre otras cosas, que «desde los lejanos tiempos de los Felipes, el labrador espera de la Providencia lo que debiera esperar de su previsión y de la inteligente ayuda que pudieran allegarle los poderes públicos; que nadie sustenta una visión progresiva, pues en épocas de sequías se pide al cielo con oraciones lo que debiera obtenerse de los pantanos y de las balsas de aguas construidos con oportunidad.

¡Cuánto podríamos hablar de esta materia!

No hay clase alguna más sufrida y que más vejaciones aguante de los poderes públicos que la labradora, y si los agricultores fiasen á la *provechosa tutela* de aquellos sus cosechas, medrados estarían.

Todo el apoyo, toda la inteligente ayuda que los Gobiernos prestan á los labradores es ver la manera de esprimirles, es estudiar la forma en que pueden obtener mayores ingresos para las arcas del Tesoro; ingresos que se invierten luego en todo menos en proteger á la agricultura.

Y este, es un hecho incontrovertible, de los que no dejan lugar á duda de los que se están viendo continuamente.

Oid á cualquier labrador hablar de sus asuntos y vereis lo que os dice.—No sacamos para el pago de las contribuciones.

Hay que ver la sobriedad, la miseria en que vive esa sufrida clase todo el año, hay que ver las mil privaciones, los afanes, los sudores que pasan los infelices, para llegar al fin á recoger el fruto de un año de trabajo, y cuando tienen la cosecha recogida, cuando podrían descansar de tantas fatigas, con la tranquilidad que da el cumplimiento de aquel precepto divino «Ganarás el pan con el sudor de tu rostro», cuando una vez hecha la recolección empiezan á echar cuentas de lo que importa el capítulo de contribuciones é impuestos que hay que satisfacer, se encuentran que de todo aquello que creían suyo, de todos los sudores y afanes del año, los *protectores* poderes públicos se llevan la mayor parte, quedando una exigua cantidad para su sostenimiento, el de su familia y ganados y para la reposición de los instrumentos de labranza.

¿Qué adelantan esos hombres con tener iniciativas, con idear proyectos en su cabeza, si no los pueden llevar á la práctica por falta de recursos?

Si los poderes públicos, protegieran como debían á los agricultores, no faltarían iniciativas, no faltarían mejoras, progresos y adelantos llevados á la práctica, pues que los labradores tendrían sobradamente fondos para implantarlos, si pagaran por contribuciones, lo que en conciencia y en justicia les corresponde.

Entonces se vería floreciente el cultivo de campos hoy estériles por falta de riegos, porque la construcción de canales y pantanos, la tan cacareada política hidráulica, se habría llevado á efecto, no por los poderes públicos, sino por las iniciativas particulares que dispondrían de fondos suficientes para llevarlas á la práctica.

Hé ahí la bienhechora é inteligente ayuda de los Poderes; hé ahí la causa del atraso de la agricultura en España.

La oración que reclama el culto de Dios, no excluye la necesaria diligencia en el trabajo que él impuso al género humano en el citado precepto «Ganarás el pan con el sudor de tu rostro».

Donosa manera de discurrir es esa de atribuir á las ideas religiosas de los pobres labradores, la falta de canales y pantanos de riego, como si donde hay esos pantanos y canales, no hubiera labradores cristianos que rezan y esperan en Dios.

Y buena prueba de que no es esa la causa del atraso de nuestra agricultura la tenemos en aquellas grandes y hermosas granjas agrícolas que, bajo la dirección de las Comunidades religiosas, alcanzaron el mayor esplendor en la Edad Media y aún en la moderna, y hoy la tenemos en las hermosas huertas y campos que cultivan esas mismas comunidades, como las de las Cartujas de Burgos y Tarragona.

La causa, el verdadero fundamento de este lamentable atraso, está en nuestra desastrosa política que todo lo invade, y en sus *hábiles* representantes que esperan á desarraigar del corazón de los labradores los sentimientos religiosos y la fé, para construirles los canales y pantanos de riego como si fueran ideas antagónicas la religión y el progreso.

(De *El Mensajero Leonés*).

## CARTA DE MADRID

*25 de Abril de 1905.*

Sr. Director:

Los elementos democráticos que siguen la política personal del Sr. Montero Ríos no ocultan su disgusto por lo ocurrido esta mañana al llegar á Madrid su jefe.

No son impresiones mías las que voy á reflejar; como siempre he procurado hacer, recogeré, con toda imparcialidad, lo que de público se dice y en los círculos políticos se comenta, sin agregar por cuenta propia ni una observación ni un juicio.

A la llegada del correo de Galicia esperaban en la estación del Norte esta mañana un número muy limitado de sus correligionarios, y estos eran los que ahora como antes de ocurrir la muerte del Sr. Sagasta eran y son incondicionales amigos del expresidente del Senado.

Echábase de menos entre los concurrentes á la estación del Norte, á los tres prohombres de la democracia dinástica: á los señores marqués de la Vega de Armijo, general López Domínguez y Canalejas.

Los dos primeros por sus achaques y el último por las ocupaciones múltiples y variadas de su vida activa, pudieron tener disculpa; pero ninguno de los presentes en la estación podía ostentar títulos bastantes para representarlos ni sustituirlos.

El jefe del partido democrático liberal fué saludado esta mañana por los mismos que iban á recibirlo cuando presidía la Alta Cámara siendo presidente del Consejo el Sr. Sagasta.

He procurado oir á los amigos de los tres citados personajes, justificando la ausencia de éstos en la estación con las siguientes frases:

—Este hecho no influye para nada en nuestra conducta. Somos un partido de ideas, no de personalidades aisladas. La oligarquía no reza con nosotros; las ideas están por encima de los hombres.

—No han ido á la estación; pero le visitarán en su casa.

—Sabe bien D. Eugenio que no es necesario que, á pretexto de un viaje, hagamos pública manifestación de nuestro respeto á su persona. Nuestra adhesión á él es incondicional como su jefatura indiscutible.

Y esto es lo que dicen armijistas, dominguistas y canalejistas, sin que tales explicaciones satisfagan á los amigos del Sr. Montero Ríos.

En la otra rama del partido liberal las cosas no van mejor. Como son menos las notabilidades políticas que le forman, son menos ostensibles las diferencias que los separan.

Partidario el señor Moret de los temperamentos pacíficos y batallador el conde de Romanones, el primero calla casi siempre, y el segundo, cuando no habla, escribe en el periódico que inspira ó colabora, en alguno de los que más combaten al Gobierno.

Este no parece resignarse á morir sin luchar, y no va al combate resignado á morir.

A juzgar por lo que dicen los ministros, irán á las Cortes apercibidos á la pelea y con la esperanza de conseguir la victoria.

El ministro de Hacienda se ha expresado hoy en estos términos:

«Las mayorías no son suicidas; la actual sabe bien que esta compañía (aludiendo al Gabinete) es la última de la temporada de abono, ya se demostrará que todos los conservadores coadyuvarán á que la empresa cumpla sus compromisos con el público. Este desdeña todo lo que es político; está por lo positivo: es decir, porque re vuelvan los grandes problemas económicos.

El rey ha tenido en Cáceres un gran recibimiento. El tren real llegó á la hora oficial. El carruaje en que D. Alfonso, acompañado del Alcalde y del ministro de la Guerra, hizo su entrada, fué cubierto de flores. En todo el trayecto desde la estación á la iglesia de Santa María, donde se cantó el *Te-Deum*, y desde ésta al Ayuntamiento, donde se ha verificado la recepción, ha sido objeto de aclamaciones entusiastas, no interrumpidas un solo momento.

**Menchet**a

## *Cartas agrícolas*

**La alfalfa y el trébol rojo**

La Granja de Zaragoza ha publicado un interesante trabajo con el título «La alfalfa y el trébol rojo», en que hace resaltar con datos irrecusables la gran ventaja que ha tenido el cultivo del trébol sobre el de la alfalfa en los repetidos ensayos hechos por el establecimiento; y como quiera que las condiciones de medio de éste y las de algunas vegas de Castilla tienen gran semejanza, no dudamos en hacer un resumen de tan interesante estudio.

Comparemos primeramente las operaciones culturales, empezando por las relativas á la instalación de la pradera.

Como la alfalfa ha de ocupar el terreno durante varios años, requiere una preparación muy esmerada y, por tanto, costosa, y un abonado muy grande. Puede calcularse que, próximamente, cuesta la preparación y el estiércol de 200 á 250 pesetas por hectárea. Excusado es decir que ante esta suma algunos labradores faltos de recursos se retraen de establecer un alfalfar, á pesar de la utilidad innegable que reporta su cultivo.

El trébol rojo, por el contrario, que apenas dura año y medio en el terreno, se asocia de ordinario para sembrarlo á una planta en vegetación, como el trigo ó cebada, que con su sombra facilita su germinación y primer desarrollo, limitándose el labrador á distribuir la simiente á voleo sobre dichas plantas en la segunda quincena de Marzo ó en la primera de Abril. No hay, pues, gasto alguno de preparación de terreno, y como no se emplea tampoco estiércol, conviniendo únicamente adicionar un suplemento de abono fosfatado á la cereal en que se siembra, la partida que en dichos conceptos es elevada en la alfalfa es muy pequeña en el trébol.

El gasto de simiente es aproximadamente igual en ambos cultivos, si bien algo menor en la alfalfa que en el trébol.

Como ya hemos dicho, la duración en el terreno de estas dos plantas es muy distinta. La alfalfa suele durar de cinco á nueve años, conviniendo se prolongue todo lo posible para disminuir la partida anual que corresponde en concepto de amortización de los gastos de preparación y siembra.

El trébol rojo es planta perenne, como la alfafa; pero su producción decrece rápidamente en las praderas cultivadas al tercer año, por cuya razón se roturan generalmente en el otoño del año siguiente al de la siembra, y como ésta se verifica en Marzo ó Abril, la duración de esta planta se limita al corto plazo de año y medio, y en algún caso se prolonga un año más.

Ofrecen, por consiguiente, bajo el concepto de su duración, una marcada diferencia las plantas que estudiamos, y conviene examinar las ventajas é inconvenientes que puede ofrecer tal diferencia.

Las dos plantas presentan la propiedad, como muchas leguminosas, de po-

M.C.D.2022

seer raíces de bastante longitud que encuentran su nutrición en las capas profundas ó subsuelo, lo que permite al labrador utilizar las materias nutritivas acumuladas en dichas capas, que de otro modo serían perdidas para la generalidad de las plantas cultivadas.

Son verdaderas plantas minadoras que dejan con sus restos en las capas superficiales materias nutritivas para los cultivos siguientes, hecho bien conocido de los labradores, que saben las excelentes cosechas de cereales que siguen á una roturación de alfalfa, y fenómeno análogo, si bien menos intenso, se presenta en el cultivo del trébol rojo.

Por medio de ambas plantas puede explotar el subsuelo el labrador; pero como la alfalfa permanece varios años en el mismo sitio, se necesitan muchos para utilizar dicha facultad en toda la superficie de una finca. Así, suponiendo que ocupara, como sucede en el campo de demostración de la Granja de Zaragaza, una novena parte y que durará seis años, habrían de transcurrir cincuenta y cuatro para que se hubiese cultivado en toda la explotación.

En cambio, el trébol rojo, sembrándose cada año en una parcela distinta de las que entran en la rotación, si ésta es de nueve años, se necesitarán, teniendo en cuenta el último de roturación, diez en total para conseguir dicho objeto. El trébol rojo ofrece, por tanto, la ventaja de su movilidad ó cambio de emplazamiento en el cultivo, que permite al labrador aprovechar en breve plazo la riqueza acumulada en las capas profundas del terreno.

# Guerra ruso-japonesa

**La escuadra rusa**

Paris 25

Comunica un telegrama de Saigon que, según las últimas noticias, fecha del 23, la escuadra rusa se encontraba á 15 millas de las costas de Indo-China, navegando en dirección Norte.

Otro despacho de Saigon comunica los siguientes pormenores:

Había en Camranh 52 buques rusos, incluso transportes.

Partieron el sábado, á mediodía, en dirección del Norte, quedando sólo á la vista de Camranh el crucero «Svetland», el buque hospital «Orel», cuatro transportes alemanes, siete daneses y tres rusos.

Un destroyer ruso vigila las costas.

El crucero francés «Descartes» ha partido el sábado para Nalitranh.

Un pescador ha declarado que ha encontrado cerca de Nalitranh á veinte buques de guerra, ignorando si son japoneses.

Los pescadores afirman que oyeron un vivo cañoneo anteanoche en alta mar.

Otro telegrama expone la creencia de que el almirante Rodjestvensky procurará por todos los medios posibles reunirse con Niebogatoff antes de una acción decisiva.

**Vista de tres buques japoneses**

Nueva York 25

De Manila telegrafian que han sido vistos tres buques de guerra en alta mar, en la isla del Corregidor.

Créese que pertenecen á la escuadra japonesa del almirante Ashima.

**El retraso de las operaciones japonesas**

Paris 25

Un telegrama de Gungcluclin explica el retraso de las operaciones japonesas por la construcción de ferrocarriles de campaña para facilitar el ataque á Kirin.

**Temor á la densa niebla**

De Sanghai comunican que los japoneses se muestran muy inquietos por los movimientos de la escuadra de Rodjestvensky.

Temen que pueda escapar á la vigilancia de los cruceros japoneses merced á la niebla densa que reina en las costas de Indo-China.

**El asunto de la neutralidad**

Anúnciase oficialmente en Petersburgo que no se ha dirigido por Francia á Rusia ninguna comunicación exigiendo la salida de la escuadra de Rodjestvensky de las aguas francesas.

La noticia se desmiente, porque, según dicen los rusos, han observado siempre los franceses las reglas de neutralidad más absolutas, y no procede esa orden.

**Los barcos que siguen todavía en la bahía de Camranh**

Londres 25

La falta de confirmación oficial de la salida de la flota rusa de Camranh suscita viva emoción.

Quedan todavía 16 buques en los alrededores de la bahía.

Un telegrama de Hong-Kong anuncia que siguen en la bahía 18 buques.

**Satisfacción de la prensa nipona**

Paris 25

La prensa nipona se muestra satisfecha de hacer constar que Francia reconoce sus obligaciones de neutralidad.

La situación inquietante está resuelta ahora.

**La escuadra japonesa de Togo**

Manila 35

La escuadra japonesa de Togo, menos los cruceros destacados en el bloqueo de Vladivostok, se ha reunido la última semana en Sonnosa.

**Buques de guerra al Sur de Saigon**

Nueva York 25

El *Sun* anuncia que el domingo por la mañana se han visto diez buques de guerra á treinta millas al Sur de Saigon.

Existe la creencia de que era la escuadra de Niebogatoff.

**El combate naval no es inminente**

Paris 25

Dice un telegrama de Petersburgo, publicado por *Le Matin*, que no cree inminente el combate naval.

La unión de Rodjes-vensky con Niebogatoff se hará por el estrecho de Malaca, ó más bien por el estrecho de la Souda.

Ningún buque japonés se encuentra en estas aguas.

# DE ARANCELES

Un trabajo interesante ha publicado *El Economista* acerca de ranceles consulares. Los españoles de la América del Sur han dado una vez más pruebas de su patriótico anhelo en el Mensaje que últimamente dirigieron al señor ministro de Estado español con objeto de que se conozcan en España algunas de las trabas que se oponen al desarrollo de nuestro intercambio comercial, y solicitando reformas que se consideren necesarias, indispensables, para el desarrollo de las relaciones comerciales de la metrópoli con sus antiguas colonias de América. Piden las Cámaras de Comercio de la América del Sur, una nueva tarifa consular cuya modicidad de derechos y facilidades de tramitación no se diferencie, como hasta hoy, de los que rigen en los consulados de las demás naciones, y apoyan esa demanda en la general observación de que los aranceles vigentes, que han sufrido ya reformas en los años 1890 y 1894 no admiten enmiendas, adiciones ó supresiones que les haga compatibles con las actuales condiciones de nuestra vida económica y mercantil, que han cambiado por completo.

Los comerciantes españoles de la América del Sur reproducían en su mensaje las conclusiones siguientes, que ya formularon en 1902:

Que á los buques de hasta mil toneladas en viaje á la América latina, se les aplique la tarifa que actualmente rige para los buques en Europa.

Que á los buques cuyo tonelaje sea mayor de mil toneladas, se les cobre un centavo de oro por tonelada, ó cinco céntimos de peseta.

Que á los buques de que habla el artículo 3.º del Arancel, se les cobre la mitad de los derechos anteriores, y á los de que trata la segunda parte del mismo artículo, la cuarta parte de los primeros.

Que en los puntos de escala sólo se cobre un derecho fijo de cinco pesetas.

Que los certificados de origen vuelvan á ser expedidos gratuitamente, suprimiendo los derechos actuales de diez pesetas.

Que se suprima el artículo 14 de los Aranceles.

Para hacer resaltar las irregularidades que embarazan el intercambio entre España y la Argentina, la Cámara de Montevideo señalaba algunos casos prácticos.

«Un buque, decía, mayor de mil toneladas despachado aquí para puesto español con carga y pasajeros en tránsito, para con arreglo al artículo primero de los aranceles 14 pesos y 40 centésimos; pero, si como ocurre con mucha frecuencia, lleva sólo un pasajero—casi siempre de tercera clase—destinado á España, la Compañía tiene que optar por dejarlo en tierra ó pagar por el despacho 42 pesos y 30 centésimos, esto es, el 99 por 100 del precio del pasaje, por aplicársele los artículos primero y catorce del arancel. Otro caso: un buque con cargamento de carbón ó cok no paga más que el 50 por 100 de los derechos, con arreglo al único párrafo del artículo primero, por no exceder sus derechos arancelarios de 50 pesetas los 1.000 kilogramos; pero si la carga se compone de carbón y de cok, ya no constituye cargamento único, y no se le puede aplicar ese beneficio; lo mismo sucede si un buque fletado para proveerse de carbón qniere aprovechar esta ventaja para conducir cualquier otro objeto; por insignificante que sea el valor y la cantidad de éste, habrá de renunciar á ello por no aumentar los derechos de despacho en mucho más de lo que costaría el flete ordinario de esa mercancía en otro buque dedicado á carga general.

He aquí un hecho: el vapor italiano «Re Umberto» presentóse en Montevideo: cargó para el Brasil y Génova, y le quedó un sobrante de 180 metros cúbicos de carga. Se le ofreció al agente la carga de 10.000 cueros secos para Barcelona, al flete de 80 francos los 100 kilos, y el capitán respondió que no le convenía, porque de los 1.400 pesos de flete tendría que dar 1.200 al puerto de Barcelona, y, por tanto, le quedaban sólo 200 pesos, menos los derechos consulares, etc., etc., y prefería irse con la cabida de 180 metros cúbicos, pués si no ganaba nada, tampoco perdía tiempo en cargas y descargas.

El Ministerio de Estado ha contestado á estas excitaciones, ha enviado al presidente y secretario honorario de la Cámara oficial española de Comercio, Industria y Navegación en Buenos Aires, una comunicación que sustancialmente dice así:

«El artículo 15 del proyecto de ley para la protección de la marina mercante nacional, pendiente de discusión en las Cortes, queda redactado en estos términos:

Artículo 15. Se suprimen para los actos relativos á la navegación el recargo de dos décimas sobre las obvenciones consulares establecido por el artículo 6.º de la ley de presupuestos de 31 de Marzo de 1900.

»En el término de seis meses, á contar desde la promulgación de la presente ley, el Gobierno procederá á reformar los aranceles consulares vigentes, ajustándose á las siguientes bases:

1.ª Suprimir la segunda columna del arancel, aplicándose á todos los continentes la tarifa que se establezca para Europa, sin que los nuevos tipos de exacción puedan exceder en cada caso del 50 ó 70 por 100 fijados actualmente en los respectivos artículos del arancel vigente,

2.ª Para los buques que hacen viajes periódicos á un mismo puerto regirá una tarifa especial, decreciente, según el mayor número de escalas que cada buque verifique anualmente en cada puerto.

3.ª Eximir de derechos consulares los buques que no practiquen operación comercial que requiera la intervención peculiar del cónsul.

4.ª Para el embarque de viajeros se satisfará un derecho especial; pero sin que la consideración del buque para los efectos del despacho en cada caso cambie por el hecho de tomar pasajeros á su bordo; y

5.ª Para el pago de los derechos se fijará á la carga de los barcos con destino á España un límite mínimo; sólo satísfarán la mitad del derecho cuando la carga sea inferior al mínimo expresado.»

Tal es el estado de la cuestión. Lo que ahora será de desear, dice *El Economista*, es que las actuales Cortes puedan conseguir su vida hasta llegar á convertir en ley dicho proyecto, que es de tan y extraordinaria urgencia y de tan capital interés para el desenvolvimiento de la vida comercial y mercantil de España.

# La emisión de bonos del Tesoro

La parte dispositiva del decreto firmado anteayer por el Rey autorizando la emisión de bonos del Tesoro, dice así:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro emitirá con fecha 1.º de Mayo de 1905 obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una al plazo de seis meses, prorrogables por otros seis, hasta una suma de 200 millones de pesetas, con interés á razón de 3 por 100 anual, pagaderos por trimestres vencidos en 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre de 1905 mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto ó contribución, serán admitidas como efectivo por su capital é intereses vencidos sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda flotante y tendrán la consideración de efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro podrá recoger las obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Art. 3.º El Banco de España abrirá negociación á la par de las expresadas obligaciones el día 1.º de Mayo próximo y las irá entregando mediante el pago de su importe á medida y por las cantidades que se pidan, hasta completar los 200 millones de pesetas en que consiste la emisión.

Las obligaciones se entregarán por el Banco descontando el interés correspondiente á los días transcurridos.

Art. 4.º El producto de la suscripción se aplicará exclusiva é inmediatamente que vaya ingresando á recoger pagarés de Deuda flotante de Ultramar, de los que tiene en cartera el Banco de España.

Art. 5.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones, así como todos los que ocurran en la emisión y negociación, se satisfarán por el Tesoro con cargo al crédito destinado en presupuesto para «entretenimiento de la Deuda flotante», estando los servicios que hayan de producir dichos gastos exceptuados de las formalidades de subasta pública, con sujeción al Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Art. 6.º El pago de intereses de las obligaciones de Deuda flotante de Ultramar se aplicará al capítulo y artículo correspondiente de la sección tercera del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se crean necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

# DIPUTACIÓN

**La segunda sesión**

Poco después de las doce, ha dado hoy principio la sesión, ocupando la presidencia interina el Sr. Guijelmo y actuando como secretarios los señores Quijada y Santander.

En los escaños tomaban asiento los Sres. Polanco, García de los Rios, Baquero, Aguilar, Merino, García Benito, Ordóñez, Herrero, Rodríguez Blanco, Redondo, Calderón, Jubete, Diez y Doncel.

Leida el acta de la sesión anterior, el Sr. Rodríguez Blanco protesta de la forma en que ayer se hizo el nombramiento para la Comisión permanente de actas pues denota cierta desconsideración hacia los diputados Diez Gómez y Herrero Abia, que antes pertenecían á aquella y que no han perdido un solo momento la calidad de diputados, puesto que representan á los partidos de Cervera y Saldaña, donde ahora no se ha verificado elección.

El Sr. Ordóñez, pide que se dé lectura á la ley provincial, en cuanto afecta á la constitución de la Diputación.

Se hace así por el Sr. Secretario de la Corporación y después el referido Sr. Ordóñez indica, que de la lectura de los artículos de la ley, se deduce que los diputados cesan en las comisiones para que fueron nombrados anteriormente, al constituirse la corporación.

El Sr. Rodríguez Blanco dice que no es la ley á la que él ha acudido; es á la costumbre observada de largo tiempo en aquella casa, no destituyendo de la comisión de actas á los diputados á quienes corresponde seguir.

El Sr. Calderón pide la palabra para una cuestión de orden, y la presidencia corta la discusión sin concedérsela, aprobándosé el acta con la protesta del Sr. Rodriguez Blanco.

Se leen después los dictámenes de la Comisión auxiliar de actas que ayer quedaron sobre la mesa, admitiéndose como diputados á los Sres. Calderón, Ordóñez Pascual y Guijelmo.

El señor presidente indica que completa la Comisión permamente, de actas con los dictámenes que acaban de ser aprobados, mas los Sres. Polanco y Delgado, va ésta á proceder á emitir dictamen en las de los demás señores diputados electos.

El Sr. Herrero pide que se complete la Comisión, puesto que no hallándose presente el Sr. Delgado, el partido de Saldaña carece de representación en la Comisión.

El Sr. Calderón: De un momento á otro va á llegar el Sr. Delgado, y además hay mayoría.

El señor presidente suspende la sesión por quince minutos para que la Comisión pueda emitir los dictámenes.

* * *

Reanúdase, y el señor presidente indica que constituida la Comisión permanente de actas, ha designado presidente al Sr. Guijelmo y secretario al Sr. Ordóñez.

A continuación se leen los dictámenes de la Comisión de actas en las de los diputados electos Sres. Diez-Quijada, García Benito, Baquero, Redondo, Jubete, Santander, Pérez Juárez, Merino Miguel y Rodríguez Blanco, quedando sobre la mesa por 24 horas.

El señor presidente levantó la sesión, señalando como orden del día para mañana la aprobación de los dictámenes leidos, constitución definitiva de la Diputación y nombramiento de Comisiones, si para ello hubiese tiempo.

# AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del alcalde Sr. Hurtado, han concurrido los Sres. Durán, Monteoliva, Quirce, Tejerina, García, Pérez, Gallego, Cantuche, Garrán, Revilla y Alonso Alonso.

Leída por el secretario el acta de la anterior, fué por unanimidad aprobada.

El Sr. Revilla dijo que en la sesión anterior había hecho un ruego á la Comisión de Policía urbana, respecto á las construcciones que se hacían sin previo señalamiento de línea y que hoy tenía que denunciar la obra que se está haciendo en el Batán de San Sebastián, cuyo dueño se había intrusado 40 metros en terreno del común y que como la edificación alcanzaba ya al primer piso, rogaba á la presidencia se exigiera al propietario abonase el importe de dicho terreno, con lo cual no se le irrogarían mayores perjuicios.

El alcalde contesta al Sr. Revilla diciendo que se procederá en el asunto con la mayor justicia.

**Despacho ordinario**

Previos los informes de Obras públicas, arquitecto municipal y Comisión, se autorizó á D. Juan A. Gullón, para proceder al derribo de las casas del Paseo de los Frailes, debiendo dar cuenta al Ayuntamiento de la edificación antes de proceder á ella para el oportuno señalamiento de línea.

Se autorizó á D. Tomás Carrera la colocación de unas vitrinas en la fachada de la casa núm. 76 de la calle Mayor, no debiendo exceder el saliente de aquellas de diez centímetros.

Pasaron á informe de la Comisión, una instancia de D.ª Paula Vega y otra de D. Angel Cuesta, en súplica de la autorización para ejecutar obras en las casas de su propiedad, sitas respectiva-

M.C.D.2022

mente en la calle de Corredera y Mayor Antigua.

A la misma Comisión de Policía urbana, pasó una instancia de D. Saturnino Garrido, solicitando la adquisición de una parcela de terreno de la calleja de San Jacinto, reclamada por otro vecino anteriormente, al menos en la parte que afecta á una finca de su propiedad.

La Corporación aprobó el señalamiento de línea hecho por el arquitecto y Comisión para la construcción de una fábrica de harinas en el antiguo molino del Prado de la Lana, propiedad de D.ª Concepción Romo, á quien se reconoce la propiedad del terreno donde intenta reedificar.

Pasó al Sr. Arquitecto y Comisión una instancia que á nombre de dicha señora presenta su hijo D. Ramón Herrero, en súplica de que se le conceda unaparcela de terreno sobrante que existe inmediato al molino referido.

Se acordó adicionar al padrón de vecinos á Modesto Hernanz y Agustín Romero que lo solicitaban.

Y por último el secretario dió cuenta de las disposiciones publicadas en los periódicos oficiales, que afectan á la Corporación, dándose esta por enterada y levantándose acto seguido la sesión.

A LOS ENFERMOS

de

**Hernias** (quebraduras)

*Deformidades del pecho, espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas ó piés, etc., etc.*

Llegará á Palencia y se hospedará en el Hotel Continental el representante ortopédico del Gabinete de Madrid, donde podrán consultarle los días 27 y 28 toda persona que padezca alguna de las enfermedades antes mencionadas.

**Carta de un enfermo**

*Sr. Director del Gabinete.—Madrid.*

Muy señor mio y de mi respeto: Después de saludarle le digo que desearía saber cuando viene V. por aquí para ir á visitarle á que me vea V., pues creo que ya no tenga la quebradura, porque aunque tosa ó haga esfuerzo, no sale la hernia y eso que me quito el aparato para probar; cuando V. venga ya me dirá si puedo quitarme el aparato.

Le doy las gracias, etc., etc.—*Juan Zalero.*—Cangas (Oviedo 14 Enero 1905.

*En Madrid, Carretas, 3.—Gabinete Ortopédico.*

**Hotel Continental, los días 27 y 28 Palencia.**

## SOBRE EXÁMENES

En la *Gaceta* de ayer aparece una Real orden disponiendo que en lo sucesivo pueda admitirse á examen de ingreso y consiguiente matrícula oficial ó no oficial colegiada, á los alumnos que no hayan cumplido aún los diez años, pero que acrediten en debida forma que los cumplen antes de efectuar los primeros exámenes, ó sea los ordinarios del curso en que se han matriculado, pudiendo los alumnos no oficiales no colegiados ser admitidos al referido examen de ingreso sin haber cumplido los diez años, pero no al de asignaturas, mientras no tengan cumplida la indicada edad, y dirigiendo unos y otros sus instancias, con los debidos justificantes, á los directores de los Institutos, acordando al propio tiempo S. M. que continúe subsistente la admisión á examen de ingreso en Junio, con carácter de anticipo del de Septiembre, sin opción á un segundo en caso de suspenso y dentro de las condiciones fijadas en esta Real orden respecto á la edad, y que se considere extensiva á todos los demás Centros docentes dependientes de este ministerio la facultad de matricularse sus alumnos sin haber cumplido la edad reglamentaria para el respectivo ingreso y cumpliéndola antes del primer examen.

# NOTICIAS

Leemos en un periódico militar:

«Ha sido autorizado el general del sexto Cuerpo de Ejército para disponer los relevos de los destacamentos de la región durante el mes de Septiembre.»

Por tanto para aquella época, regresará á estandartes el primer escuadrón del Regimiento de cazadores de Talavera, que guarnece esta plaza y que se halla destacado en Bilbao.

Por la alcaldía se ha dado ayer traslado al Sr. Gobernador civil del recurso entablado por el concejal Sr. Guzmán, contra la resolución del Ayuntamiento destituyéndole del cargo de primer teniente de alcalde.

Para cubrir la plaza de aspirante á oficial de primera clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, vacante por el fallecimiento de D. Felípe López Cianca que la desempeñaba, la Dirección general del Tesoro, ha nombrado para desempeñarla, al que lo es de segunda clase D. Aurelio Pérez Sagarminaga, agregado á la citada dependencia.

El Sr. Gobernador civil, ha impuesto una multa de 50 pesetas por promover escándalo en la vía pública á las *jóvenes* Luisa Sánchez y Josefa Rubio, que de no hacer efectiva, habrán de sufrir por la prisión correspondiente.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
**HIERRO BRAVAIS**
*Son el remedio más eficaz contra la*
**ANEMIA**
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
*No constriñe jamás*
*Nunca ennegrece los dientes.*
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

La Compañía Arrendataria del monopolio de cerillas ha tirado una serie especial de fototipias con grabados de las principales aventuras del *Quijote*, que pondrá á la venta pocos dias antes de comenzar las fiestas del Centenario de Cervantes, ó sea en los primeros dias del próximo mes de Mayo.

Aunque no se ha determinado aún el tiempo que esta serie especial estará á la venta, es de suponer que será el suficiente para que los aficionados puedan adquirir completa esta interesante colección.

Por infracción de la vigente ley de caza, la guardia civil de Villamartin ha denunciado ante el señor juez municipal á varios vecinos de aquella villa.

El acreditado ortopédico de Barcelona don Pedro Ramón ha publicado un interesante opúsculo sobre su profesión, en el que se ventila con autoridad importantes aspectos de esas especialidades quirúrgicas.

Anoche llegó á esta capital, el diputado á cortes por el distrito de Cervera, nuestro amigo D. Angel Gómez Inguanzo.

Como autor de las lesiones inferidas con una piedra, á su convencino Marcos Valle, ha sido detenido en Triollo, por la guardia civil, el autor de aquellas Vicente Vargas.

Las lesiones, fueron causadas en reyerta habida entre ambos.

Por segunda vez, el Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato, anuncia vacante la plaza de guarda municipal para la custodia del campo, con la asignación anual de cuarenta fanegas de trigo, señalándose un plazo de quince días para la admisión de solicitudes.

**ADELA M. DE MONTOYA**

**Modista de sombreros**

Procedente de Santander ha llegado con bonita y surtida colección para señoras y niños.

Permanecerá breves días en esta capital y se hospeda en las Afueras del Mercado, 7.

## Boletín Religioso

Jueves.—Santo Toribio de Mogrovejo y San San Pedro Armengol.

## MERCADOS

**Palencia**, 26.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo de 52'50 á 53 reales fanega de 92 libras.

Cebada de 34 á 34'50 reales fanega.

—

**Valladolid**, 25.—En los almacenes de Canal la entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 54'50 y 54'75 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo entraron 50 fanegas de trigo á 54'50 reales una.

Tendencia sostenida.

—

**Medina**, 25.—La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, cedidas á 54 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

—

**Rioseco**, 25.—Las entradas de hoy han sido 300 fanegas de trigo á 53 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado floja.

Tiempo bueno.

—

**Arévalo**, 25—En el mercado de hoy han entrado 950 fanegas de trigo, á 55'50 reales las 94 libras, con tendencia sostenida.

Tiempo frio y despejado.

Estado de los campos, bueno.

Hay regular animación.

—

**Salamanca**, 25.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 56 reales.

En Tejares entraron 140 fanegas y en Chamberí 180.

En ambos mercados se cotizó á5'50 y 56 reales fanega.

# TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

## Segunda protesta

MADRID 26 (9)

Los Sres. Montero Ríos y Moret visitaron á última hora de ayer al jefe del Gobierno, al que hicieron entrega de un segundo mensaje, en el que protestan de la clausura del Parlamento, á la vez que se lamentan de que nada haya hecho el Gobierno por cumplir la promesa que hizo en la contestación que dió al primer mensaje que aquellos entregaron al Sr. Villaverde en nombre de los liberales.

Estos juzgan ahora, más que nunca, insostenible la actual situación política.

—

## Declaraciones de Montero

MADRID 26 (11'45)

El jefe de los demócratas ha hecho declaraciones que hoy publica *El Liberal* y en ellas expone claramente los peligros que abriga de que pueda llegar el primero de Enero del año próximo, sin que hayan sido aprobados los presupuestos, declarando al propio tiempo que en las actuales circunstancias, es imposible al partido liberal aceptar el poder.

—

## Dos disposiciones

MADRID 26 (12'30)

La *Gaceta* de hoy, publica una real orden, por virtud de una consulta hecha por el gobernador de esa provincia, resolviendo que no procede se aprueben las cuentas municipales de ningún ayuntamiento, aunque aparezcan repasadas por entidad alguna.

También publica la convocatoria, para proveer por traslación la catedra de latín vacante en ese Instituto.

—

## El viage regio

MADRID 27 (13'10)

Durante su estancia en Badajoz, el Rey revistó las tropas y asistió al acto de la inauguración de la Granja Agrícola, siendo en todas partes aclamadísimo.

A las dos saldrá para Mérida de donde regresará á las siete para presenciar la gran retreta militar, partiendo á las diez con dirección á Ciudad Real.

—

## El Consejo

MADRID 26 (13'45)

En el consejo que hoy celebrarán los ministros en la presidencia, acordarán la contestación que han de dar al mensaje de los liberales, resolviendo además varios expedientes de trámite.

## Las Diputaciones

Han quedado ya constituidas todas á excepción de la de esa provincia y la de Alicante.

**Café y Fonda**

en

**SAHAGUN**

Se traspasa por no poderlo atender su dueño; es el café más antiguo y la única fonda de la localidad.

Dirigirse en dicho punto á *Valentín P. Llovet.*

**CENTRO VITÍCOLA DEL BIERZO**

GRANDES CRIADEROS

DE VIDES AMERICANAS

Injertos de Tinta

y otras variedades superiores.

Barbados para injertar y plantaciones.

Estacas para injertar y barbar.

**Ventas al por mayor y menor**

Dirección: *Toledo y Vázquez*

VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)

**ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71**

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 78

# ALIZIA PAULI

para evitar las lágrimas que su partida debía causar á sus jóvenes discípulas, que la amaban con ternura.

—Había habido algunas desavenencias entre la señora condesa y el aya: esto por causa que el expediente no revela, y que por consecuencia deben estar fuera de toda recriminación.

«Acababan de despertar á la señorita Pauli, la cual concluía tristemente de vestirse y peinarse de camino, cuando su cuarto fué invadido de pronto por una porción de gente que la acusan de robo.

«En efecto, se había cometido un robo. La señora condesa de Bryant acostumbraba llevar siempre al cuello pendiente de una cadena de oro, un medallón que encerraba el retrato de su padre, cuyo medallón estaba rodeado de un cerco de diamantes, que se dice valian una suma norme.

(*Pedal*) «Cuatrocientos ó quinientos mil francos!

«Al despertar por la mañana la condesa había buscado en vano la preciosa alhaja que no se quitaba nunca.

«Y á la primera noticia de esta pérdida, se elevó un grito unánime entre la numerosa servidumbre del castillo de Villers.

«Todos decían: El aya!.... el aya ha sido!

*(Dolce)* «Señores, hay en nuestra sociedad posiciones delicadas, falsas, fatalmente desgraciadas; que por el más triste de los privilegios, excitan á un tiempo la envidia y el desdén.

«Entre todas estas posiciones, la mas dificil, la mas llena de escollos, y tal vez de penosas pruebas, de ignorados pesares, es la del aya.

«Y sin embargo, si hay en el mundo una vida de abnegación pura, de virtud desinteresada y de sacrificios modestos, esta vida no es acaso la del aya?

«Ved á esas hijas de Dios, entrar en una familia extraña, para rodear de cuidados y de cariño á hijos que no son suyos. Su vida, desde este día, no les pertenece.—Las otras personas asalariadas no venden más que su trabajo; el aya añade á esto la porción más noble de su ser; entrega su corazón, sus cariñosas penas, su educación, su ternura!...

«Señores, esta mujer da todo aquello que nos hace adorar á nuestras madres!

*(Crescendo)* «Ah! y á estas mujeres se las arroja un poco de oro por toda recompensa, y se juzga que con esto están suficientemente pagadas; y á estas mujeres las mira el mundo con una desdeñosa sonrisa!—Nadie las proteje contra la celosa insolencia de los criados, amos y sirvientes les echan en cara diariamente el humilde lugar que ocupan al extremo de la mesa;—se las detesta, se las calumnia!

«Si, señores, se las calumnia, sin piedad, sin medida, sin vergüenza!

«Y nadie piensa en indignarse de semejante proceder;—son ayas!

*(Con furore)* «Y hay todavía en nuestro siglo XIX, tan glorioso, tan luminoso, tan cercano á la perfección, hay todavía, preguntamos, casta de parias?

*(A tempo)* «Señores, la turba de los criados de Villers había entrado de rondón en el cuarto de la señorita Pauli.—No se trata aquí, como debeis notar, de una pesquisición legal y regulada por la prudencia.—Es una cohorte de criados en desorden, quien rompe la maleta de la asustada señorita Pauli, y esparce brutalmente por la habitación los efectos que aquella contenía.

«Se encuentra el medallón.... gran victoria!..

«He ahí el hecho único, pero tremendo, según la acusación fiscal, que ha traido á la señorita Pauli á ese banco de oprobio.

«Ah, señores, vuestra conciencia os lo dice á gritos, y mi palabra es demasiado lenta para ir delante del trabajo de vuestros espíritus inteligentes.

«Todas esas manos que se metian durante la noche y sin oposición alguna, á la luz de una lamparilla, en la maleta de la pobre aya, todas esas manos, repito, estaban puras?

«Y el medallón no podía hallarse *á priori* en una de esas manos, que ninguna mirada escudriñaba?

«No podía, pues, haber allí, señores, un culpable que atemorizado echase en el primer sitio que le deparaba la suerte, la prueba de su crímen?

«No podía haber allí un enemigo, sin que sean tan raras estas especies de venganzas?

«Existe un hecho, además, que la defensa puede probar y que arroja un colorido singularmente misterioso sobre los acontecimientos de aquella noche.

«En el castillo de Villers, había un extraño personaje, que todo el mundo conocía en el pais. Su nombre era Sebastián Larcher. Habiánle puesto de apodo Bosco, á causa de sus achaques físicos.—Señores, Sebastián Larcher ó Bosco, ha desaparecido del castillo de Villers la noche misma del robo, y desde entonces nadie ha oido hablar de él...»

Gedeón Ricard hizo una pausa y se miró al espejo para admirar la bella expresión de su fisonomía.

—Un poco mas de intención en la mirada, murmuró;—algo de más malicioso y penetrante en el gesto... Es preciso que la historia de la desaparición de Bosco, produzca el efecto de una bomba... Ah! Diantre! esto marcha!...

### CAPITULO II

#### El latigazo

Aunque la lectura de su defensa había sido suspendida por un momento, Gedeón Ricard estaba muy lejos de permanecer ocioso. Estudiaba con suma atención y conciencia la parte plástica de su discurso; hacía gestos sucesivamente sentimentales y maliciosos, se sonreía, amenazaba, pulverizaba con una mirada á un adversario ausente.

Repasaba en su memoria, uno por

M.C.D.2022

**Sembradora San Bernardo.**-Casa exclusiva en España

## LABRADORES

La casa **Alberto Alhes y C.ª** ha traido un gran surtido de segadoras DEERING para la próxima temporada y para que no carezcan de las primeras necesidades, como son gran surtido de piezas de repuesto y mecánicos suficientes para atender por dos años gratuitamente las máquinas adquiridas en esta casa.

Hemos recibido un gran surtido de sulfatadores y azufradores para la próxima temporada.

**Gran limpiadora Colonial.**

Grandes almacenes á cargo de JOSÉ REVUELTA, Palencia, Avenida de Casado. Rioseco, Calle Pinilla.

Aparatos de todas clases. Artefactos vinícolas

## AURORA

*COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS*

Establecida en BILBAO en el edificio de su propiedad

**Capital: 20.000.000 de pesetas**

Subdirector en Palencia, D. Enrique Buil Ruiz, Plaza de la Catedral, núm. 1, 2.°

## SOLUCION BENEDICTO

**de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

## COMPARAD

Las exquisitas Pastillas de café de Logroño, marca LA CABRA, con cuantas otras se expenden en Palencia y os convencereis de su superioridad.

Únicas elaboradas con LECHE ESTERILIZADA, CAFÉ MOKA y AZÚCAR REFINADA.

Depósito: Evaristo Gómez Coterilla. Mayor principal.

## BODEGA MONGE

**Exportación de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases**

GRAN DEPÓSITO DE ABONOS MINERALES

NUEVA FLORIDA

frente á la Estación del Ferrocarril de gran velocidad y carretera de Santander

◆◆◆ PALENCIA ◆◆◆

El dueño de la misma tiene el gusto de manifestar á su clientela en general que habiendo empezado á traer sus remesas de vinos de las distintas regiones hoy puede servirse á domicilio en la forma acostumbrada, vinos á los siguientes precios en bodega:

Cántaro de 16 litros

| | |
|---|---|
| Rioja. | 3'50 |
| Manchego tinto. | 3'25 |
| Clarete. | 3'25 |
| Tudela tinto. | 3'00 |
| » blanco. | 2'75 |
| Valdepeñas viejo | 5'50 |
| » nuevo | 3'50 |
| Priorato viejo. | 5'50 |
| Blanco viejo. | 7'00 |

EMBOTELLADO

| | |
|---|---|
| Vino fino de mesa, estilo Medoc / » viejo 5 años. | 12 botellas, 10 ptas |
| Jerez especial para enfermos. | botella, 3'00 » |
| Idem oro. | » 1'50 » |
| Montilla. | » 2'50 » |
| Manzanilla corriente. | » 1'50 » |
| Idem fina. | » 1'75 » |
| Manzanilla de San Luca. | » 3'00 » |
| Id. Gloria de Andalucíar. | » 4'00 » |
| Montilla N. P. U. Sanchez Remate. | » 6'00 » |
| Moscatel. | » 1'50 » |

CASA FUNDADA EN 1847.

**EMPLASTOS POROSOS de Allcock**

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los **Riñones** ó para la **Debilidad** de las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.
Donde haya dolor póngase un emplasto de **Allcock**.

Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para
**Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**
Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

Para **Reumatismo** ó **Dolor de Espalda, Codos,** y otras partes, ó para **Torceduras, Contusiones Entumecimiento,** y **Pies Doloridos**, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

B. Brandreth

**AVISO.**—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo supercialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Allcock. Ademas, son absolutamente sanos, porgue no tienen belladonna, Opio, ni ningun otro veneno.
Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752.

**PÍLDORAS DE BRANDRETH**

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & Co., Barcelona.

B. Brandreth

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

**Los que tengan ASMA ó sofocación**

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.
Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPÉ NASALINA**

que prepara el mismo Dr. ANDREU *(véase el prospecto).*

**PARA TENER LA BOCA**

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

*Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias*

## ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurz é hijo.

Diríjanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas.

## ¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

Proveedor efectivo

de la Real Casa
y
Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

*El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere,* pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.°*—BARCELONA, de *9* á *1* y de *3* á *6*, días festivos de *10* á *1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

☛ AVISO IMPORTANTE

**25.000 PESETAS** Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

RECORDATORIOS
Y
**Esquelas de defunción.**

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo dia de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

***ESTÓMAG***

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfin otros venenos calmantes que matan la i ligencia. *Calma dolor, abre el apetito y ay la digestión* Pedid *Dlaegi* á 2 pesetas. en boticas en Palencia, Droguería de Esen y de Fuentes Aspurz, Consultas princip por carta al Doctor Mateos, Alcalá, Madrid.

SE VENDE

Un carro de varas de tableros, poco u do, una báscula poco usada y una ye de buen trabajo; para tratar con su due calle de la Plata, núm. 1, Palencia.

***Cabra***

Se vende una con su cria.

Dirijirse á Patricio Aragon en Viña-A posesión de D. Saturnino Garrido

AMA DE CRÍA

Una casada, primeriza, con leche ocho días, desea criar en su casa.

Dirigirse á Emeterio Martín, en Aut del Pino.

***Arriendo***

Se hace de una Fabrica de Curtid sita en Villada, con buenas y abundan aguas é inmejorables locales precisos p esta clase de industrias. Lo mismo arrienda junta ó separada, una casa nueva construción, con buenas habitac nes y espaciosos locales para dependenci para cuatro ó seis pares de labranza.

Del precio y condiciones informará Villada, Emeterio Garrán.

**ROQUE SANTA CRUZ**

Profesor en Cirugía y Partos.

**Calle de la Castilla, núm. 15.**

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo conserniente á Cirugía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

**SELLOS DE CAUTCHUC**

con escudos, medallas y emplemas.

ALONSO É HIJOS

**MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENC**

**RECIBOS DE INQUILINAT**

Cuaderno de 50 hojas, 5 céntimos.

**ALONSO É HIJOS.—PALENCI**

**Antonino Gonzále**

ARMERO Y MECÁNICO

**Calle de Burgos núm. 15.**

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fueg

**"La Moda Elegante,,**

**"La Última Moda,**

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

***AGENCIA***

Y

**CENTRO DE RECLAMACIONES**

DIRIGIDO POR

**Erasmo Rodríguez Colombres.**

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

**Plaza Mayor, 17, 2.° izq.ª**

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

M.C.D.2022